



PROYECTO 09217-2024-CR LEY

**PROYECTO LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO “SAN FRANCISCO
DE ASIS”, DEL DISTRITO DE BERNAL,
PROVINCIA DE SECHURA-REGIÓN PIURA.**



**JOSÉ BERNARDO
PAZO NUNURA**
Congresista de la República

PROYECTO 9217-2024-CR

OBJETO DE LA LEY

Declarar de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “San Francisco de Asis”, del distrito de Bernal, provincia de Piura-Región Piura.

FINALIDAD

Otorgar la oportunidad de acceso a un servicio educativo superior tecnológico que permita mejorar la calidad de vida, competencia técnica y empleabilidad, de acuerdo con las demandas de la región Piura y del país.

FINALIDAD DE LA LEY

Fortalecer y fomentar el desarrollo intelectual y de investigación en los centros poblados y caseríos que comprende el distrito de Bernal, así como de los distritos aledaños: La Unión, Bellavista de la Unión, Rinconada Llícuar, Cristo Nos Valga, CP San Clemente.

Promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones tecnológicas de educación superior como piedra angular del desarrollo local, mediante la formación de técnicos profesionales.



CARRERAS PROFESIONALES

- Contabilidad.
- Producción Agropecuaria.
- Gestión Logística.
- Turismo y Gastronomía
- Operaciones constructivas en obras civiles.
- Diseño Gráfico.
- Desarrollo Pesquero y Acuícola.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIOCULTURALES.

Bernal fue creado mediante Ley No-542 del 20 de setiembre de 1921, siendo Presidente de la República don Augusto Bernardino Leguía y Salcedo.

Fue don Tomás Bernal el primer hombre que se asentó en estas tierras fecundas. De ahí surge el nombre en homenaje a su primer habitante. Luego fueron llegando muchas familias, constituyendo una comunidad.

Conformado Bernal en un verdadero caserío fue anexado al distrito de Sechura hasta 1920. Posteriormente, por ley No 4134 de fecha 15 de junio de 1920 fue creado el distrito de Muñuela, teniendo el alto honor histórico de ser Bernal la capital de este nuevo distrito, siendo su alcalde don Ernesto Agudo Arellano.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y SOCIOCULTURALES.

- De acuerdo al censo del 2017, la Región Piura tiene una población de 1 856 809 habitantes. La provincia de Sechura 79 177 habitantes y el Distrito de Bernal tiene una población de 6 855 habitantes y es el tercer distrito más poblado de la Provincia de Sechura.
- Cuenta con 32 centros poblados, la ciudad capital del Distrito es Villa Bernal y es predominantemente rural.

ESTUDIANTES EGRESADOS DISTRITO DE BERNAL 2023

DISTRITOS	No Estudiantes egresados el 2023	Estudiantes Grado 2023 4to
Sechura	869	883
Vice	265	278
Bernal	122	121
Cristo nos valga	79	82
Bellavista de la Unión	64	70
Rinconada Llícuar	42	40
Total	1441	1474

El presente cuadro muestra la distribución de la población estudiantil de los alumnos de cuarto y quinto grado de secundaria respectivamente, de los distritos de la provincia de Sechura. 1° Los alumnos del cuarto año de secundaria, tiene una población estudiantil de 1474 estudiantes, mientras que el alumnado del quinto grado de secundaria tiene una población estudiantil de 1 441 estudiantes, en conjunto suman 2 915 estudiantes, que se puede coger como una población potencial que estarían pensando en optar por estudios superiores ya sea técnica, pedagógica o universitaria.

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El año 2017, el distrito de La Bernal, registro un total de la Población Económicamente Activa (PEA), 2 493 personas en edad de trabajar (PET), de los cuales tenemos PEA Ocupada 2 285 y PEA Desocupada 208 que por diversas razones no se encuentran trabajando, es decir el 92% es PEA Ocupada y el 8% es PEA Desocupada.

Ante este panorama en el Distrito de Bernal, que es uno de los distritos de la provincia de Sechura, es inaudito que a este distrito se le prive del derecho a contar con una institución de educación tecnológica superior muy a pesar que casi la mitad de su población es joven y tiene un población económicamente activa muy alta, además que el distrito de Bernal tiene la densidad poblacional mas alta de la provincia de Sechura.

Los jóvenes que terminan su educación secundaria tiene que desplazarse a otros lugares de la región para poder continuar su estudios superiores, lo cual implica incremento de costos en movilidad, alimentación y hospedaje, por lo tanto, no se puede marginar a que esta población frente a sus escasos recursos económicos, sigan privados de tener acceso a la educación superior tecnológica, pues los distritos que tienen instituciones de educación superior tecnológica se encuentran distantes y significan mayores costos de traslado.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

La iniciativa legislativa, permitirá impulsar el desarrollo profesional y académico de un gran sector de la población estudiantil, así como de estudiantes de bajos recursos del distrito de Bernal y provincia de Sechura, generando un gran impacto educativo y socio-económico, pues Bernal tiene espacios de ingentes recursos naturales como la agricultura, comercio, actividad pecuaria, artesanía, turismo vivencial y gastronómico.

Se plantea aprobar la presente iniciativa legislativa, con el fin de la creación e implementación progresiva del Instituto Superior Tecnológico Público “San Francisco de Asís”, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Bernal, provincia de Sechura, departamento de Piura.



ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El acceso a la educación superior tecnológica en regiones pobres y ricas en recursos naturales, como es el caso del distrito Bernal, tiene beneficios tangibles e impactos a corto, mediano y largo plazo, tanto para las comunidades locales como para el país.

Al proporcionar acceso a la educación superior tecnológica, se empodera a centenares de miles de jóvenes Bernalenses, quienes tienen la oportunidad de alcanzar niveles avanzados de conocimiento en campos como la cultura, la ciencia y la tecnología.

Bernal, al poseer recursos naturales muy importantes como la agricultura, artesanía, gastronomía y recursos pecuarios, requiere tener educación en campos relacionados con dichos medios de riqueza, lo que a su vez puede conducir a un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

Al capacitar a los jóvenes de Bernal y alrededores, en áreas relacionadas con la gestión y explotación de estos recursos, no solo se asegura que el beneficio de estos recursos se quede en el país y beneficie a sus habitantes, sino que también se coloca a Perú en una posición más ventajosa en el escenario mundial.



MUCHAS GRACIAS



JOSÉ BERNARDO
PAZO NUNURA
Congresista de la República